

«Con débito»: avanza el proyecto para reducir los tiempos de la acreditación

16/11/2020

La crisis sanitaria por el coronavirus modificó los comportamientos de consumo, dejando de lado las transacciones en efectivo para prevenir contagios, dando mayor protagonismo a las tarjetas de débito y a las prepagas. Sin embargo, la retención del importe de compra por parte de los bancos que va de las 48 horas a los cuatro días para la acreditación suele ser un problema tanto para los comerciantes, como para los consumidores.

Frente a la necesidad de los comercios más pequeños, como de las medianas empresas, de contar con los fondos de las operaciones electrónicas al momento para reponer mercadería o pagar a los proveedores, en el Congreso de la Nación avanza un proyecto que obliga a las entidades financieras a **abonar de forma inmediata los montos de operaciones con débito.**

El cobro de comisiones por cada operación -que es del 1,1 % más el Impuesto al Valor Agregado (IVA)- y el costo fijo del aparato que ronda en unos \$1.000 también representa un contratiempo para el rubro comercial.

El proyecto

El jueves la iniciativa tuvo media sanción en la Cámara de Diputados y pasó al Senado. El objetivo de la norma busca que el **Banco Central de la República Argentina (BCRA) determine**

los plazos y condiciones en que se efectivizarán las transferencias inmediatas.

“Desde hace años las entidades como la **Confederación Argentina de la Pequeña y Mediana Empresa (CAME)** plantean esta necesidad de que las acreditaciones de los pagos de tarjeta de crédito y débito tienen que ser más veloces, se avanzó con las tarjetas débito y como hay algunos inconvenientes operativos será el Banco Central el que va a establecer el mecanismo”, dijo el diputado mendocino, **Federico Zamarbide (UCR)**.

El legislador marcó que actualmente la ley determina que **el plazo de transferencia a la caja de ahorro del comercio es de tres días**, “lo que nos parece mucho y a los comerciantes también”.

Por su parte **José Luis Ramón, de Protectora**, explicó: “A partir de este proyecto, los bancos y todas aquellas entidades que administran las tarjetas de débito, cuando los consumidores pagamos por el producto o servicio deberán estar obligados de **manera inmediata a depositar ese dinero en manos de los comerciantes, de las pymes, y de los comercios que tanto esfuerzo están haciendo en esta pandemia**”.



El titular de la Cámara Empresaria de Comercio, Industria, Turismo y Servicios (Cecytis), **Adrián Alín**, destacó la medida: «Hoy con la gran necesidad que hay de vender, el comercio ofrece todos los medios de pago. En un país como este en el que la inflación no cesa y es tan alta, el comercio chico vende y repone, por eso necesita contar con el dinero».

Y agregó: «**Indudablemente esto va a mejorar mucho las promociones y las ofertas**».

Desde las asociaciones de consumidores señalaron que llegan quejas y consultas sobre la falta de postnets en los comercios o que muchas veces estas operaciones sufren recargos por el tiempo que pasa entre la venta y el depósito que hace el banco al minorista o mayorista.

Tener débito es obligatorio

La titular de Protectora, Romina Ríos, manifestó que hay que esperar a ver cómo sale el tratamiento en el Senado y si hay alguna modificación de comisiones. **«Hasta ahora por cómo salió el texto venimos bien y sería un beneficio para los comerciantes».**

De todas maneras, aclaró que en la realidad hay muchos comerciantes que ponen un costo extra en la compra para absorber las comisiones por el postnet o en otros casos, ni siquiera lo habilitan corriendo el riesgo de sanciones.

Según datos de la Federación Económica de Mendoza (FEM) contar este dispositivo electrónico representa un gasto fijo de \$1.000, aunque depende del comercio, y por venta el sistema se queda con el 1,1% sobre el total del valor.

Otros medios, como Mercado Pago, también retienen un importe por el uso de sus plataformas que ronda en el 2% por operación y el 5% -estimativamente- en el caso de las tarjetas de crédito. Este porcentaje se incrementa a la hora de financiar en cuotas.

«Que no se habilite el postnet, o que digan que está caído el sistema o roto el aparato, eso es denunciable. **Aunque se sabe que muchas veces los comercios chicos hacen esto por un tema económico**», reconoció Ríos.

Fuente: El Sol